

15 JUN. 2020

Sesión de.....



Servicio Contratación



APROBADO
p. a. de la Junta de Gobierno Local
El Secretario,

A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Ha sido propuesto por la Concejalía de Turismo, Comercio, Mercados y Relaciones Institucionales, la contratación del servicio de **“Cobertura fotográfica, tanto con carácter informativo, como protocolario y de archivo, del Excmo. Ayuntamiento de Santander”**, por un presupuesto anual de 33.033,96 euros/año IVA incluido y un plazo de duración de 2 años, con posibilidad de prórroga por un año más.

Con el fin de proceder a su contratación, en la forma prevista por la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se traspone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2104/24/UE de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, y por las disposiciones del Reglamento General de la Ley de Contratos, aprobado por Real Decreto Legislativo 1098/01 de 12 de Octubre.

De conformidad con los informes técnicos y jurídicos adjuntos al expediente, y el informe favorable de fiscalización previa emitido con fecha 08 de junio de 2020, el Concejal de Urbanismo, Innovación y Contratación, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes,

ACUERDOS

1º.- Aprobar según lo dispuesto por los artículos 131 y 145. 3 letra g) de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación, para contratar el servicio de **“Cobertura fotográfica, tanto con carácter informativo, como protocolario y de archivo, del Excmo. Ayuntamiento de Santander”**, por un presupuesto anual de 33.033,96 euros/año IVA incluido y un plazo de duración de 2 años, con posibilidad de prórroga por un año más.

2º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y los Pliegos de Prescripciones Técnicas redactados por la Jefe de Negociado del Servicio de Protocolo.

3º.- Aprobar el gasto anual por importe de 33.033,96 euros (27.300,79 euros más 5.733,17 euros de IVA 21%).

4º.- Autorizar el gasto por importe de 19.269,81 euros (15.925,46 euros más 3.344,35 euros de IVA 21%), con cargo a la partida 01020.9120.22602, Referencia 220200000792 (correspondiente a la parte proporcional de junio a diciembre de 2020).



r0000098a3020813fb107e4060061701j

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc/7?csv=r0000098a3020813fb107e4060061701j>

Documento firmado por: FRANCISCO JAVIER CERUTI GARCIA DE LAGO	Cargo: Concejal delegado de Urbanismo, Innovación y Contratación	Santander, 09/06/2020 12:37
--	---	--------------------------------